



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 4 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El EXPE: 16478/2024, mediante el cual tramita el llamado a Elecciones para la renovación de Representantes Estudiantiles y Delegados Graduados de la Facultad de Turismo y Urbanismo a los Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 149/2023, se aprobaron las elecciones de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo.

Que en virtud de los artículos 82° y 94 ° del Estatuto Universitario es menester convocar a elecciones de medio término en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo.

Que se ha confeccionado un Cronograma Electoral para tal fin, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza CS N° 8/2013 y normativas concordantes.

Que en el mencionado cronograma se establece como fecha de las elecciones el día miércoles 13 de noviembre de 2024, de 9 a 19 hs.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 3 de septiembre de 2024 decidió aprobar el llamado a elecciones de medio término para consejera/os estudiantiles y delegada/os graduada/os de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo, y el cronograma electoral correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a elecciones de medio término para consejera/os estudiantiles y delegada/os graduada/os de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo, y el cronograma electoral que se detalla en el ANEXO, en virtud de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

AO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

ANEXO

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDADES</u>
10/09/24	Convocatoria a efectuar reserva de Nombre y Número de Agrupaciones y Listas.
11/09/24	Cierre de Padrones (12:00 hs).
12/09/24	Publicación de Padrones - Apertura período de tachas e inclusiones - Cierre Convocatoria reserva nombre y número Listas.
18/09/24	Cierre de período de Tachas e Inclusiones.
20/09/24	Publicación de Padrones Definitivos.
25/09/24	Presentación de candidatos, listas y avales (hasta las 14:00 hs.).
27/09/24	Publicación de candidatos y listas.
30/09/24	Impugnación a candidatos y listas (hasta las 20:00 hs.).
01/10/24	Vista.
03/10/24	Descargo (hasta las 14:00 hs.).
09/10/24	Resolución de la Junta Electoral Facultad.
11/10/24	Apelación a la Junta Electoral Universidad.
16/10/24	Resolución de la Junta Electoral Universidad.
22/10/24	Oficialización de candidatos y listas.
11/11/24	Inicio de veda electoral (9:00 hs.).
13/11/24	ELECCION (09:00 a 19:00 hs) FTU.
15/11/24	Escrutinio definitivo.
19/11/24	Impugnación a la elección (hasta las 20:00 hs.).
25/11/24	Resolución de la Junta Electoral Facultad.
27/11/24	Apelación a la Junta Electoral Universidad (hasta 14hs).



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

03/12/24	Resolución de la Junta Electoral Universidad.
04/12/24	Aprobación del Acto <i>Eleccionario por el Consejo Directivo FTU.</i>
10/12/24	Aprobación del Acto Eleccionario por Consejo Superior.

Hoja de firmas